



EXP-UNC:0001533/2009

VISTO

Las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Kathrin Seefeldt ha presentado toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, de acuerdo al detalle efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado, en cumplimiento del Artículo 7º de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior, mediante Resolución Decanal 512/08 se conformó una comisión ad-hoc integrada por las licenciadas María Cristina Berardo de Bauducco y María Angélica Dávila y la Mgter. Mariana Gómez.

Que por Resolución del H. Consejo Directivo 321/08 se hace lugar a lo solicitado por la Comisión ad-hoc, la cual dispone que la Sra. Kathrin Seefeldt Pasaporte 3201740076 rinda el coloquio de las asignaturas Psicoanálisis, Psicopatología, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica, Técnicas Proyectivas y Deontología y Legislación Profesional, como requisito previo para obtener la reválida de su Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Técnica de Berlín, Alemania, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad.

Que la Sra. Kathrin Seefeldt ha rendido y aprobado los coloquios requeridos obteniendo las siguientes calificaciones: Técnicas Proyectivas 9 (nueve) puntos, Deontología y Legislación Profesional 9 (nueve) puntos, Psicología Sanitaria 8 (ocho) puntos, Psicología Criminológica 9 (nueve) puntos, Psicoanálisis 9 (nueve) puntos y Psicopatología 8 (ocho) puntos.

Que de acuerdo a la reglamentación, corresponde elevar el presente expediente al H. Consejo Superior sugiriendo otorgar la reválida solicitada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Elevar al H. Consejo Superior aconsejando otorgar la reválida del título de Licenciada en Psicología a la Sra. Kathrin Seefeldt, Pasaporte 3201740076, expedido por la Universidad Técnica de Berlín, Alemania, como equivalente al de

LIC. MARILYN TORCOMIAN
SECRETARÍA DE UP-HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0001533/2009

Licenciada en Psicología que expide esta Universidad (en cumplimiento de la Ordenanza 7/82 modificada por el Artículo 1º de la RHCS 593/06).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

181


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
SECRETARIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA